



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚM. 2

SUBASTA FORMAL 23J-15828 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES MODULARES DE OFICINA PARA EL PROGRAMA DE LA LÍNEA PAS, ADSCRITA A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

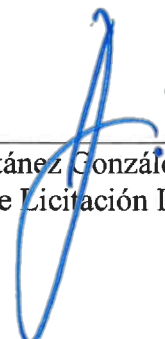
ASUNTO: ESPECIFICACIONES

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se adjuntan **Especificaciones Revisadas UEA-23-389 Rev.07/21/2023**, las cuales tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar su oferta.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones


Joel Fontánez González
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy viernes, 21 de julio de 2023
En San Juan, Puerto Rico**





Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-389
Rev.07/21/2023

SISTEMA MODULAR

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de Sistemas Modulares, adaptadas a las necesidades de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Sistema Modular**.

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Sistema Modular en forma de L de 5' ancho x 5' largo x no menor de 52" a no mayor de 60" de altura. Los topes serán en gris claro con medidas de 60" ancho x 24" profundidad con un retorno de 36" ancho x 24" profundidad. Todos los topes deberán incluir "grommets" para cabling. La altura de los topes será de 30" pulgadas de alto con patas laminadas en color gris claro. Cada panel frontal y lateral serán laminados en color gris claro y el marco de la pared en gris oscuro. Los paneles modulares serán de 2" a 3" de grosor. Cada estación será electrificada, el licitador será responsable de incluir espacio requerido para dos (2) receptáculos dobles, estos estarán ubicados debajo del tope en la parte del zócalo de la estructura. En adición, debe incluir espacio de puerto para receptáculo de data y telefonía. En la parte superior de todos los paneles modulares se debe incluir acrílico transparente de 12" – 14" pulgadas de alto.

II. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- a) Será requisito indispensable que el licitador prepare junto con su oferta los planos donde muestre la configuración, ubicación y las medidas de los espacios del sistema, conforme las necesidades de servicios de la Agencia.
- b) Todo licitador que oferte tiene que incluir junto con su oferta la carta de colores.
- c) El licitador agraciado se hará responsable de dejar espacio para la conexión eléctrica del módulo y espacio para cables de data y telefonía ya que, la agencia se encargará de realizar la conexión eléctrica desde modulo hasta el edificio.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@asg.pr.gov



- d) Tiene que incluir todo material, cables o cualquier otro equipo necesario para montura de estos módulos.

III. GARANTÍA

Toda garantía en equipos será no menor de 5 años en piezas y servicio(reparaciones).

IV. CONSTRUCCIÓN

Los requisitos de construcción, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

El suplidor entregará debidamente identificada junto con su oferta, literatura, fotocopias y lista de piezas para evaluación a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

Aprobado, hoy 21 de Julio de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



José G. Rivera Ríos
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

